

Señores:
 Cadiz Ferrans.
 Oliveira Dominguez
 Estrada Póler
 Jimena Pendera
 Sandra Hernandez
 Perinela Calvo
 Hidalgo Machado
 Sarcia Age
 y Juanes Perullo

En la ciudad de Huelva a Veinticinco de Julio de mil novecientos doce, reunidos en Junta Directiva los señores del margen y los señores Manito y Riva Manchena de la Comisión de fiestas de la Sociedad, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Ca di Ferrans, vicepresidente, se abre la sesión y dada lectura del acta de la anterior es aprobada.

A continuación el Sr. Presidente expone que la empresa del teatro Mora cede a la Sociedad este local para la celebración del Certamen del día dos de agosto próximo, la

cual podrá disponer para sus socios y familias de todas las localidades de preferencia o sean las plateas y las butacas, reservándose dicha empresa el resto de las localidades, para ofrecer al Excmo Ayuntamiento que haria el reparto de las mismas y representará a continuación del Certamen la obra alusión al descubrimiento titulado "La Cruz de fuego".
 Al respecto de esta intervención, intervienen en ella todos los señores. Presentes acordándose por una unanimidad no aceptar el ofrecimiento hecho por dicha empresa en atención a no ser suficientes las localidades de preferencia para los señores y sus familias, ofreciendo en cambio a dicha empresa teatral patrocinar la función de gala en que se represente la obra "La Cruz de fuego" ofreciendo gestionar de la responsabilidad que tuvo la Esquadra como la Compañía de Infantería que concurren a las fiestas colombinas provoquen su estancia hasta después del día cinco de agosto para que su personal pueda asistir a dicha función caso de celebrarse esta en este día.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico. En las líneas obra alusión al descubrimiento titulado "La Cruz de fuego" vale

20130
 Juanes Perullo